

ACTA N° 1878

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día dieciseis de diciembre de mil novecientos noventa y dos, se // reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Carlos Gerardo González, los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll, Jorge Talagañis Urquiza y Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art. 29, inc. 10° de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: N° 262/92, por la cual se concede licencia y autorización a la señorita Juez Dra. Lidia Juana Araya Coria para que asista a la primera sesión ordinaria del Consejo Federal de Protección al Menor y la Familia, a realizarse en la ciudad de Mendoza entre los días 9 al 12 del mes en curso; N° 264/92, por la cual se concede a la señora Juez de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial // Dra. Belkys Edith Díez de Cardona la licencia interesada a partir del 14 y hasta el 22 de diciembre del año en curso, inclusive, con la consiguiente autorización para ausentarse de la jurisdicción; N° 265/92, mediante la // cual se designa a las Autoridades de Feria, que actuarán durante la próxima Feria Judicial que se iniciará el día 23 del mes y año en curso, en las tres Circunscripciones Judiciales de la Provincia y N° 267/92, por la cual se prorroga el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial del presente año hasta el 1° de marzo de 1993 a la Jefe de Despacho Cristina Zieseniss. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Directora de Biblioteca Ramona Glady Ercilia Jazmín s/renuncia para acogerse a los // beneficios de la jubilación ordinaria (Nota N° 6479/92-Sec. Adm. y Sup.). // Visto la nota de referencia mediante la cual la agente de figuración en el epígrafe adjunta copia de la Resolución N° 02317 de la Caja de Previsión Social de la Provincia, por la cual se le otorga el beneficio de la jubilación ordinaria, presentando -por tales razones- su renuncia al cargo y solicitando asimismo se le abone lo que en concepto de vacaciones no gozadas y/o cualquier otro emolumento le pudiere corresponder; atento al informe de Secretaría al respecto, ACORDARON: 1°) Aceptar la renuncia presentada // por la Directora de Biblioteca Ramona Glady Ercilia Jazmín, disponiéndose // su baja a partir del 1° de enero de 1993 y agradecer los valiosos servicios // prestados a la Administración de Justicia. 2°) Autorizar a Presidencia a disponer lo necesario para hacer entrega de un presente recordatorio

///...

..// con asiento en Clorinda y Las Lomitas, respectivamente, correspondientes al período julio-setiembre del corriente año, ACORDARON: Tener presente, pasar a los señores Ministros para su contralor y ordenar su agregación a los respectivos legajos. DECIMO CUARTO: Señor Procurador General Dr. Héctor Tievas s/Pedido. Visto la nota mencionada por medio de la cual el señor Procurador General Dr. Héctor Tievas solicita se lo autorice a usufructuar la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial de Julio del corriente año, prorrogada por razones de servicio, a partir del día 1° de febrero de 1993; atento a lo informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: Conceder al señor Procurador General Dr. Héctor Tievas la licencia in-
tervenida a partir del 1° y hasta el 15 de febrero de 1993, inclusive. DECIMO QUINTO: Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, / Dra. Arminda del Carmen Colman eleva Acta N° 67/92 (Nota N° 6678/92-Sec. // Adm. y Sup.). Visto el Acta de referencia de la que surge que durante el año 1988, ejercerá la Presidencia de dicha Cámara el Dr. Emilio Lotto, a quien subrogarán las doctoras Belkys Edith Diez de Cardona y Arminda del Carmen / Colman, en ese orden, ACORDARON: Tener presente. DECIMO SEXTO: Convenio s/ Comunicaciones entre Tribunales de distintas jurisdicciones territoriales. Visto que por la Ley N° 914 la Provincia de Formosa se ha adherido al Convenio sobre Comunicaciones entre magistrados de distintas jurisdicciones, celebrado entre el Poder Ejecutivo Nacional y la Provincia de Santa Fe, ratificado en el orden nacional por Ley N° 22.172; y Considerando: Que por Acuerdo N° 1303/80, punto 8°, inc. 1°) se ha habilitado a los fines de la autenticación de las Resoluciones o sentencias que deban inscribirse en los Registros o Reparticiones Públicas de otra jurisdicción territorial, conforme a lo dispuesto en el Art. 7° de dicho Convenio, a la Secretaría en lo Civil, Comercial, Administrativo y de Competencia Originaria de este Superior Tribunal. Que, atento a la creación de una nueva Secretaría en el Superior Tribunal de Justicia, conforme surge de la Ley N° 951 modificatoria del Art. 84° de la Ley Orgánica del Poder Judicial y al alejamiento de los funcionarios -por jubilaciones y ascensos- que fueran designados responsables por el Acuerdo ut-supra mencionado, corresponde determinar a cuál de las Secretarías se la habilitará para la utilización y visación del sello especial establecido por Resolución Ministerial N° 616/80 a los efectos previstos en el Art. 7° de dicho Convenio. Por ello, ACORDARON: 1°) Habilitar a los fines de la autenticación de las Resoluciones o sentencias que deban inscribirse en los Registros o Reparticiones Públicas de otra jurisdicción/

///...

...// territorial, conforme a lo dispuesto en el Art. 7º del Convenio arriba
indicado, a la Secretaría en lo Contencioso-Administrativo y de Competencia
Originaria de este Superior Tribunal de Justicia, autorizando -consecuente-
mente- a la titular de la misma, Lra. Sara Beatríz Peralta de Kremis y a //
las Secretarías que corresponda subrogar automáticamente en caso de ausen-
cia o impedimento: Secretaria en lo Criminal, Correccional y de Menores del
Superior Tribunal, Dra. Eugenia Timotea Caballero y Secretaria Administrati-
va del Superior Tribunal, Dra. Irma María de los Milagros Mántaras de Lei-
va, para utilizar y visar el sello especial remitido por el Ministerio de //
Justicia de la Nación. 2º) Comunicar lo resuelto precedentemente al Ministe-
rio de Justicia de la Nación y remitir al mismo una ficha con las firmas de
las funcionarias autorizadas. DECIMO SEPTIMO: Juez de Paz de Menor Cuantía/
de Ibarreta Mirtha Hrovatín s/informe respecto Oficial Auxiliar Silvia Le-
lian Oruego. Visto la nota de referencia por la cual la señora Juez de fiu-
ración en el epígrafe hace saber a este Tribunal una serie de anomalías
ocurridas en la dependencia a su cargo mientras se desempeñaba como Juez //
Subrogante la Oficial Auxiliar Silvia Lelian Oruego; siendo necesario escla-
recer los hechos a que se refiere la misma, a los fines de deslindar las //
responsabilidades que correspondan, ACORDARON: Disponer la instrucción del/
pertinente Sumario Administrativo, designando a tal efecto Instructor al se-
ñor Juez de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Comandante Fontana Dr./
Rafael Alberto Pérez Venturini, quien a su vez nombrará al Secretario que //
lo asista. Regístrese en el Registro General de Sumarios. Todo lo cual dis-
pusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.- FDO: CARLOS GE-
RARDO GONZALEZ-Presidente-ARIEL GUSTAVO COLL-JORGE TALAGANIS URQUIZA-ROCOL-
FO RICARDO RAUL ROQUEL-Ministros.

CERTIFICO: Que es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARIA, febrero de 1993.-

L. Larramendi
GRACIELA NIEVES LARRAMENDI
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia